

**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA LXII
LEGISLATURA Y MENSAJE**

HONORABLE ASAMBLEA

SEÑORAS Y SEÑORES

ESCRIBIR LA HISTORIA ES UNA RESPONSABILIDAD DE QUIENES, DEDICADOS A LA ACTIVIDAD POLITICA, TIENEN LA VIRTUD Y EL MERITO DE CONDUCIR CON LIDERAZGO PLENO Y LEGITIMACION SOCIAL, UN MANDATO POPULAR DINAMICO, ACTUANTE Y DE RESULTADOS TANGIBLES. UNA HISTORIA QUE SOLO PUEDE SER POSIBLE CUANDO TODOS NOS INVOLUCRAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CAMBIAR, A TRANSFORMAR, A CONSTRUIR NUEVOS PARADIGMAS, POR ENCIMA DE LA IDEA Y LA PRACTICA ANQUILOSADA DE SEGUIR MODELOS, TRADICIONES, ESQUEMAS Y RUTINAS QUE CONDUCEN AL MISMO PUNTO PORQUE LOS DIAGNOSTICOS Y LAS ESTRATEGIAS SON LOS MISMOS.

NADIE PUEDE IGNORAR QUE LAS CONDICIONES DEL PAIS Y DE NUESTRO ESTADO, INCLUSO DEL MUNDO, SE HAN TRANSFORMADO; EN ALGUNOS CASOS PARA BIEN, EN OTROS, LA DURA PRUEBA DE LA ACEPTACION SOCIAL, EN

DONDE EL RIGOR DEL ANALISIS, EN OCASIONES EXCESIVO; ES LA PAUTA PARA REVISAR LAS PROPUESTAS DE CAMBIO, DEJAN EN UNA COMPLEJIDAD, EL IR O NO A LA TRANSFORMACION DESEADA; EN OTROS, LOS NUEVOS RUMBOS Y LOS NUEVOS CAMINOS SE ASIMILAN AL RECHAZO, A LA VIOLENCIA Y A LA NEGACION.

EL CAMINO NO HA SIDO FACIL, NI PODRA SERLO PORQUE LA COMPLEJIDAD DE LAS RELACIONES SOCIALES SE HA ALEJADO DE LA INTEGRIDAD QUE PRIVABA APENAS HACE UNOS MESES; LA VELOCIDAD DE ESTAS TRANSFORMACIONES NO PUEDE SOSLAYARSE, PORQUE DE SER ASI, TENDRIAMOS UN PODER LEGISLATIVO AJENO, DISTANTE E INCLUSO INDIFERENTE A ESTA NUEVA REALIDAD.

LA INTEGRACION PLURAL Y LOS POSICIONAMIENTOS PARTIDISTAS, MOSTRARON UNA PLASTICIDAD LEGISLATIVA PRODUCTO DE UNA PRACTICA POLITICA SUSTENTADA EN EL DIALOGO Y LA CONCERTACION, QUE PESE A LAS NATURALES DIFERENCIAS, CONVICCIONES IDEOLOGICAS Y POSTURAS DE PARTIDO, NO SIEMPRE COINCIDENTES; LOGRAMOS AVANZAR EN TEMAS E INICIATIVAS DE INTERES COMUN, PORQUE HUBO VOLUNTAD, RESPETO, TOLERANCIA Y ESFUERZO MUTUOS.

EL RETO NO FUE MENOR; NO HAY DUDA DE QUE NO ESTA HECHO TODO NI HEMOS LLEGADO A UN ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL PLENO; PERO SI, Y EN ELLO SOMOS ENFATICOS, LOGRAMOS ROMPER INERCIAS, PREJUICIOS, COSTUMBRES Y PRACTICAS QUE DAÑABAN, Y ALGUNAS SIGUEN DAÑANDO, LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.

A DOS AÑOS DE DISTANCIA, LOS LOGROS COMO PODER LEGISLATIVO, NO SON EL RESULTADO INDIVIDUAL DE UN DIPUTADO O DE UNA DIPUTADA, ES SIN DUDA, EL MERITO DE UNA INSTITUCION, NUESTRA INSTITUCION, CUYA RESPONSABILIDAD TRASCIENDE LA TEMPORALIDAD DE UNA LEGISLATURA, PORQUE LAS LEYES SE TRAZAN POR ENCIMA DE UN PERIODO GUBERNAMENTAL; SE VISUALIZAN PARA QUE A TRAVES DEL TIEMPO GENEREN LAS CONDICIONES DE DESARROLLO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.

EL MURO DE HONOR DE ESTA SALA DEL PLENO DEL CONGRESO, TIENE RENOVADAS INSCRIPCIONES, Y DOS SON FUNDAMENTALES, LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE ZACATECAS DE 1918.

NO SON UN PUÑADO MAS DE LETRAS QUE LLENAN UN ESPACIO O QUE CUMPLEN UN DESEO EFIMERO QUE LLEGA Y SE VA CON EL TRANSCURRIR DEL TIEMPO; NO, ES EL RECONOCIMIENTO DE QUIENES CON VISION DE ESTADISTAS, TRAZARON UNA LINEA DE DESARROLLO EN LO ECONOMICO, JURIDICO, POLITICO Y SOCIAL, MARCADAS POR LA ILUSTRACION, EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA. NUESTRAS CONSTITUCIONES NOS OTORGAN UNIDAD Y COHESION SOCIAL Y EN SU PERMANENTE TRANSFORMACION, NOS CORRESPONDIO ADECUARLA A LOS NUEVOS TIEMPOS Y REALIDAD SOCIALES.

HOY, LA SOCIEDAD NOS EXIGE RESULTADOS Y SI NO TRABAJAMOS EN ELLO, LA BUSQUEDA DE LOS CIUDADANOS DE QUIENES SI ATIENDAN Y RESUELVAN SUS NECESIDADES ES TAN REAL, QUE EL MAPA POLITICO EN MUNICIPIOS, EN LAS ENTIDADES Y EN EL PAIS, CAMBIA RADICALMENTE DE UN PROCESO ELECTORAL A OTRO, POR LO QUE NO PODEMOS NI DEBEMOS IR A CONTRACORRIENTE DE UNA DINAMICA SOCIAL QUE PUEDE QUITARNOS DEL CAMINO CUANDO LAS EXPECTATIVAS NO SE CRISTALIZAN EN RESULTADOS TANGIBLES.

CON PERTINENCIA, TRAZAMOS UNA AGENDA LEGISLATIVA QUE LOGRO ARMONIZAR NUESTRO MARCO JURIDICO A LAS BASES CONSTITUCIONALES Y LEGALES FEDERALES; PERO ENCIMA DE LA HOMOLOGACION NORMATIVA OBLIGADA, FUIMOS POR MAS PARA INCIDIR EN NUESTRA PROPIA CONSTITUCION, CUYO IMPACTO NORMATIVO HA TOCADO LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SALUD, EDUCACION, PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA, IGUALDAD DE GENERO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, TEMAS EN LOS QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS FUIMOS INSISTENTES HASTA LOGRAR LA DICTAMINACION DE INICIATIVAS QUE AL CONCLUIR EL PROCESO LEGISLATIVO, HOY SU VIGENCIA GARANTIZA, A LA VEZ, SU POSITIVIDAD.

AL RESPECTO, LA HONORABLE SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, LLEVO A CABO 4 PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES Y 8 EXTRAORDINARIOS, SE DESARROLLARON 237 SESIONES DE PLENO, DE LAS CUALES 42 FUERON SOLEMNES, 169 ORDINARIAS, 05 PRIVADAS Y 21 EXTRAORDINARIAS.

SE PRESENTARON **662** INICIATIVAS, DE LAS CUALES **09** SON MINUTAS DE REFORMAS Y/O ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **40** DE REFORMAS Y/O ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, **168** INICIATIVAS DE LEY, **174** DE REFORMAS Y ADICIONES DIVERSAS, **190** DE PUNTO DE ACUERDO; Y OTRAS **81** INICIATIVAS DIVERSAS.

SE EXPIDIERON **483** DECRETOS, DE LOS CUALES **02** FUERON DE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **02** DE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, **29** DE EXPEDICION DE LEYES DIVERSAS, **116** DE EXPEDICION DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, **02** DE EXPEDICION DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, **02** DE EXPEDICION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, **69** DE REFORMAS DE LEY, **01** DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE CREDITOS AL EJECUTIVO, **06** DE AUTORIZACION DE ENAJENACIONES AL EJECUTIVO, **05** DE AUTORIZACION DE CREDITOS A LOS AYUNTAMIENTOS, **24** DE AUTORIZACION DE ENAJENACIONES A LOS AYUNTAMIENTOS, **06** DE OTRAS AUTORIZACIONES, **03** DE CUENTA PUBLICA DEL ESTADO, **130** DE CUENTAS PUBLICAS MUNICIPALES DE VARIOS EJERCICIOS FISCALES, **17** DE DECLARATORIAS Y RECONOCIMIENTOS, **03** DE DESIGNACION DE MAGISTRADOS, **05** DE DESIGNACION DE

CONSEJEROS, **49** DE OTROS DECRETOS Y **12** DECRETOS DE CLAUSURA.

SE EMITIERON **204** ACUERDOS Y **107** RESOLUCIONES EN DIFERENTES MATERIAS, SE ABORDO LA TRIBUNA EN **2,841** OCASIONES PARA TRATAR DIVERSOS TEMAS, CABE SEÑALAR QUE ESTOS DATOS SON GENERALES Y QUE LA INFORMACION PORMENORIZADA APARECERA EN LA PAGINA DE INTERNET EN SU OPORTUNIDAD.

POR OTRA PARTE LAS **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION PERMANENTE, FUERON LAS SIGUIENTES: 04** PERIODOS DE SESIONES, DURANTE LOS RECESOS DE LA HONORABLE SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA; EN DICHOS PERIODOS, SE EFECTUARON **43** SESIONES, DE LAS CUALES, **30** FUERON ORDINARIAS, **8** PREVIAS A PERIODOS EXTRAORDINARIOS Y **4** PREVIAS A PERIODOS ORDINARIOS.

SE PRESENTARON **70** INICIATIVAS, ENTRE LAS QUE SE CUENTAN **01** DE REFORMAS Y/O ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 01 DE REFORMAS Y/O ADICIONES A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, **05** INICIATIVAS DE LEY, **19** DE REFORMAS Y ADICIONES DIVERSAS, **29** DE PUNTO DE ACUERDO Y OTRAS **15**

INICIATIVAS DIVERSAS. SE TURNARON **478** ASUNTOS A COMISIONES EN SU GRAN MAYORIA DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA, Y SE PARTICIPO EN TRIBUNA DURANTE **130** OCASIONES POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, SE CONVOCO AL PLENO DE DIPUTADOS A **08** PERIODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES, Y POR ULTIMO LA COMISION PERMANENTE EMITIO **15** ACUERDOS DE DIVERSA NATURALEZA.

DESTACAN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:

APROBAMOS REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN MATERIA ANTICORRUPCION, DE LA CUAL DERIVARON LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:

- LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE ZACATECAS. EN ESTE RUBRO, CABE DESTACAR QUE FUIMOS EL PRIMER ESTADO DEL PAIS, EN LA HOMOLOGACION CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION, PRIMERO EN DESIGNAR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DOTANDOLE DE AUTONOMIA TECNICA. FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

- LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO.
- LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.
- LEY DE ENTREGA-RECEPCION DEL ESTADO.
- REFORMAMOS LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.
- RECIENTEMENTE APROBAMOS LA LEY ARCHIVOS DEL ESTADO.
- LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN LA CUAL SE TAMBIEN SE CREA LA FISCALIA DE COMBATE A LA CORRUPCION.

ASIMISMO, APROBAMOS UNA NUEVA MISCELANEA HACENDARIA Y FISCAL, INTEGRADA POR LOS ORDENAMIENTOS MENCIONADOS A CONTINUACION:

- CODIGO FISCAL DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.
- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

- LEY DE OBLIGACIONES, EMPRESTITOS Y DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

- LEY DE COORDINACION Y COLABORACION FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

- LEY DE LOS DERECHOS Y DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

CON LA EMISION DE LA NUEVA **LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO**, LLEVAMOS A CABO UNA REINGENIERIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR Y DARLE MAS DINAMISMO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

AUNADO A LO ANTES EXPRESADO, CON EL OBJETO DE PROPICIAR QUE LOS ORGANOS GUBERNAMENTALES SEAN AGENTES DE CAMBIO, APROBAMOS LA **LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS**

MUNICIPIOS Y POR PRIMERA VEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 19 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, REALIZAMOS UN ANALISIS PUNTUAL DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

EN LA ACTUAL LEGISLATURA PUSIMOS EN EL CENTRO DEL DEBATE LA GENERACION DE EMPLEOS Y EL DESARROLLO DE ZACATECAS. POR ESA RAZON, APROBAMOS LA **LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE ZACATECAS**, PARA QUE A TRAVES DE UNA ALIANZA ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y EL PRIVADO, SE REALICEN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SE ATRAIGAN A LA ENTIDAD MAS INVERSIONES.

ZACATECAS CAMINA POR LA SENDA DEL DESARROLLO Y EL TURISMO ES Y DEBE SER PARTE CONSUSTANCIAL DE PARA GENERAR MEJORES CONDICIONES DE CRECIMIENTO. EN ESE CONTEXTO, APROBAMOS LA **LEY DE TURISMO DEL ESTADO**, LA CUAL ADEMAS DE ARMONIZAR NUESTRAS POLITICAS EN ESTE RUBRO A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TURISMO, FORTALECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL RAMO. LE APOSTAMOS A QUE LA LLAMADA INDUSTRIA SIN CHIMENEAS SEA CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO.

EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SIEMPRE FUE UNA PRIORIDAD PARA ESTA LEGISLATURA. POR ELLO, APROBAMOS DIVERSAS LEYES Y REFORMAS PARA HACER EFECTIVOS TALES DERECHOS. AL EFECTO, EMITIMOS LA **LEY PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE ZACATECAS**, CUYO PRINCIPAL OBJETO CONSISTIO EN ARMONIZAR NUESTRA LEGISLACION A LO PLASMADO EN LA CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA PROPIA LEY GENERAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LA SITUACION DE INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN EL PAIS Y PARTICULARMENTE EN EL ESTADO, OBLIGA A TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD. ASI LAS COSAS, APROBAMOS **LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA DELINCUENCIA Y VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS**.

RELACIONADO CON LO ANTES MENCIONADO, APROBAMOS LA **LEY DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS**, ORDENAMIENTO EN EL CUAL SE REGULA LA INSTALACION Y OPERACION DE LAS CAMARAS DE

VIDEOVIGILANCIA, INSTRUMENTO INSUSTITUIBLE PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DELITOS.

COMO LO REFERI ANTERIORMENTE, LAS POLITICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA FUERON UN TEMA PRIORITARIO. EN ESA TESISURA, APROBAMOS LA **LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

LOS MIGRANTES SON PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRA SOCIEDAD. SU APORTE ES INSUSTITUIBLE EN RAZON DE SU INFLUENCIA EN EL AMBITO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL. ATENTO A LO EXPUESTO, APROBAMOS LA **LEY PARA LA PROTECCION Y ATENCION DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS**, EN EL CUAL ESTABLECIMOS DERECHOS DE ESTE SECTOR SOCIAL Y OBLIGACIONES DE DEPENDENCIAS PARA COADYUVAR A SU DESARROLLO.

MEXICO ES UN PAIS VULNERABLE VIRTUD A SU SITUACION GEOGRAFICA ES BLANCO DE SISMOS, HURACANES Y OTROS FENOMENOS NATURALES. ZACATECAS NO ES LA EXCEPCION Y POR ESO APROBAMOS LA **LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, PARA CONTAR CON UN ORDENAMIENTO QUE

AYUDE A BRINDAR ASISTENCIA Y PROTECCION A LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

EL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTICULO 4° CONSTITUCIONAL, REPRESENTA UNA PRERROGATIVA QUE DEBE SER REGULADA. POR ELLO, EN LA ACTUAL LEGISLATURA APROBAMOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y REFORMAS SIENDO ENTRE OTRAS, LA **LEY DE SALUD DEL ESTADO** EN LA CUAL SE REORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD. ASIMISMO, EMITIMOS LA LEY DE SALUD MENTAL, LA CUAL ESTABLECE MECANISMOS PARA LA PROMOCION, PREVENCION, EVALUACION, FOMENTO Y DIAGNOSTICO SOBRE LA SALUD MENTAL. POR ULTIMO, APROBAMOS LA **LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DEL ESTADO** QUE TIENE POR OBJETO INSTITUIR Y REGULAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE LA DECLARACION DE VOLUNTAD ANTICIPADA, EN PLENO RESPETO A SU DERECHO A LA VIDA.

NOS CONGRATULA SEÑALAR QUE FUIMOS UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS EN EMITIR UNA **LEY SOBRE EL DESARROLLO VITIVINICOLA**, INCLUSIVE, ANTES DE QUE EL CONGRESO APROBARA UN ORDENAMIENTO DE ESA NATURALEZA, EN LA ACTUAL LEGISLATURA APROBAMOS LA LEY DE DESARROLLO VITIVINICOLA PARA EL ESTADO Y SUS

MUNICIPIOS, EN LA QUE ESTABLECEMOS POLITICAS PARA IMPULSAR ESTE SECTOR Y GENERAR EMPLEOS.

EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO IMPULSAMOS DIVERSAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE CRISTALIZARON EN LA EMISION DE IMPORTANTES REFORMAS.

EN ESE SENTIDO, APROBAMOS **REFORMAS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO Y EL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO, EN LAS CUALES TIPIFICARON EL DELITO DE “VIOLENCIA POLITICA”**. ASIMISMO, APROBAMOS DIFERENTES MODIFICACIONES A LA LEY DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE DOTARLE DE FACULTADES PARA UNA EFECTIVA UTILIZACION DE LENGUAJE INCLUYENTE ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

DE IGUAL FORMA, APROBAMOS REFORMAS A LA **LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO, LEY DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**.

EN SU MOMENTO, APROBAMOS **REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES VICTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GENERO.**

FINALMENTE, APROBAMOS **REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO Y A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO,** CON LA FINALIDAD DE DEFINIR DE TERMINOS; TIPOS DE VIOLENCIA, MODALIDADES DE VIOLENCIA; INTEGRACION DEL SISTEMA ESTATAL, Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, ENTRE OTROS.

AMIGAS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS

MI RECONOCIMIENTO Y MI FELICITACION PORQUE EN SU TRAYECTORIA COMO ACTORAS POLITICAS TIENEN UN COMPROMISO Y MUCHO QUE DAR A FAVOR DE LOS ZACATECANOS; LA IGUALDAD SUSTANTIVA ES UNA REALIDAD, QUE AHORA PERMITIRA A LAS MUJERES ACCEDER A ESPACIOS DE REPRESENTACION Y DE DECISION COMO NUNCA ANTES.

A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS: MI RESPETO Y RECONOCIMIENTO.

ENFATIZAR QUE NO SIEMPRE COINCIDIMOS; TUVIMOS DIFERENCIAS Y DEBATIMOS CON PASION Y ENTREGA, HACIENDO VALER NUESTROS ARGUMENTOS, POSTURAS, POSICIONAMIENTOS Y PROPUESTAS; EN ALGUNOS CASOS COINCIDIMOS Y FUIMOS JUNTOS EN LAS VOTACIONES, EN OTRAS NO, Y NO POR ESO PERDIMOS LA AMISTAD, EL RESPETO, LA TOLERANCIA, LA PRUDENCIA Y LA CABALLEROSIDAD.

COMO LEGISLADORES ENTENDEMOS QUE LOS TIEMPOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS TAMBIEN SON FACTORES DE CAMBIO; QUE ES NECESARIO UN SACUDIMIENTO DE CONCIENCIAS PARA TOMAR DECISIONES VALIENTES Y AFRONTAR CON ENTEREZA LOS DESAFIOS EN BENEFICIO DE LAS MAYORIAS; NO PODEMOS ANCLARNOS Y ESPERAR QUE OTROS HAGAN LO QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE HACER.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SEÑORAS Y SEÑORES

**AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION
PUEBLO DE ZACATECAS**

AL CONCLUIR NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES, PODEMOS AFIRMAR CON ORGULLO Y SATISFACCION, QUE LAS TAREAS FUERON CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS A CABALIDAD; NO NOS IMPULSA UN ANIMO TRIUNFALISTA, LIGERO E IRRESPONSABLE; NUESTRA CONVICCION SE FORTALECE CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS. SENTAR LAS BASES DE SISTEMAS NORMATIVOS EN DIFERENTES MATERIAS SIGNIFICA QUE LA CIMENTACION ES SOLIDA Y CONSISTENTE, LO QUE NORMATIVAMENTE SE CONSTRUYA A PARTIR DE AHI, TENDRA LA GARANTIA DE SU VIABILIDAD Y ACEPTACION SOCIAL.

NOS SOMETEMOS AL JUICIO HISTORICO DE LOS ZACATECANOS; EL PATRIMONIO LEGISLATIVO QUE DEJAMOS A LA POSTERIDAD NO ES POCO, NO ES TIMIDO NI DISCRETO; LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA TIENE EN SU DIARIO DE DEBATE UNA RIQUEZA QUE NO ES MENOR, COMO NO LO FUE LA DECISION DE RESCATAR NUESTRO ARCHIVO HISTORICO CUYOS VOLUMENES SON UNICOS, TAN LO SON, QUE FORMAN PARTE DE LA DECLARACION DE PATRIMONIO HISTORICO DE ZACATECAS;

IGUALMENTE LA FORTALEZA DE NUESTRA BIBLIOTECA LEGISLATIVA "JULIAN ADAME", LA HACE EL RECINTO OBLIGADO PARA TODO INVESTIGADOR, ADEMÁS DE QUE HABERSE CONFIGURADO UNA HEMEROTECA QUE DARA CUENTA DE LOS PASOS QUE EN ESE FLANCO DE LA HISTORIA DE ZACATECAS ESTA LEGISLATURA DIO.

HA SIDO UN HONOR COMPARTIR CON TAN DISTINGUIDOS Y DILECTOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS ESTE ESPACIO, ESTOS TIEMPOS DE CAMBIO; TENGO LA CERTEZA DE QUE CON DIGNIDAD CORRESPONDIMOS AL VOTO CIUDADANO Y LOS RESULTADOS QUE HOY LES ENTREGAMOS, ASI LO DEMUESTRAN.

NOS LLEVAMOS EN NUESTRO ANECDOTARIO PERSONAL LAS LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, EL DEBATE EN OCASIONES ASPERO, PERO FRUCTIFERO, SIEMPRE RESPETUOSO. EL TRABAJO EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS; EN LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA, EN LA DE PLANEACION Y FINANZAS, EN LA COMISION PERMANENTE Y EN TODA AQUELLA RELACION CON EL PERSONAL, CON LOS TRABAJADORES DESDE EL MAS MODESTO HASTA EL DIRECTIVO.

AL SECRETARIO GENERAL, A LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y TITULARES DE AREA; AL APOYO SECRETARIAL, AUXILIARES Y ASESORES CUYO TRABAJO EN OCASIONES NO RECONOCIDO, NO LE RESTA IMPORTANCIA PORQUE SON LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO EL PRINCIPAL PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCION.

AMIGAS Y AMIGOS

PORQUE NO DECIRLO, TUVIMOS MOMENTOS DE SANA CONVIVENCIA, QUE TAMBIEN FORMAN PARTE DEL CRECIMIENTO PERSONAL Y DE LA BUSQUEDA PERMANENTE DE LOS ACUERDOS; Y CREO QUE DEBIMOS TENER MAS PORQUE LOGRAMOS COHESIONARNOS COMO EQUIPO, COMO UNIDAD Y COMO FUERZA QUE IMPULSA EL CAMBIO.

MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO

DIPUTADO LICENCIADO LE ROY BARRAGAN
OCAMPO.

MIERCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018.